



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Instituto Estatal de
**GESTIÓN EMPRESARIAL
Y MEJORA REGULATORIA**

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

NOV 2015 - OCT 2016

**INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Instituto de
**ASESORÍA Y DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



PINYMER_IADPEA_001

CARTA COMPROMISO CON LA MEJORA REGULATORIA

Los funcionarios adscritos a el INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, teniendo conocimiento de las disposiciones emitidas en la Ley de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria para el Estado de Aguascalientes, y con la finalidad de impulsar y consolidar en el Estado de Aguascalientes un Gobierno Competitivo, Eficaz y Eficiente, y contribuir a la emisión de regulaciones con principios de calidad, transparencia, eficiencia, accesibilidad virtual, certeza jurídica y oportunidad en beneficio de los aguascalentenses y del desarrollo económico en la entidad, nos comprometemos a llevar a cabo la implementación de las acciones y herramientas que emanan de la política pública de Mejora Regulatoria, con la finalidad de:

I. Ejecutar acciones para simplificar en medida de lo posible nuestro marco regulatorio a través de la eliminación parcial o total de los actos administrativos, requerimientos y trámites.

II. Impulsar la homologación de nuestros trámites, formatos, requerimientos, padrones y reglamentos, así como cualquier acto administrativo en nuestra dependencia y con las que estemos directamente relacionados.

III. Contribuir en medida de nuestras atribuciones al fortalecimiento y ampliación de los medios de participación de los sectores social y privado que estimulen la competitividad, la inversión y el crecimiento económico en el Estado.

IV. Unir esfuerzos para procurar reducir los tiempos y costos derivados de las disposiciones normativas que afecten el desarrollo social, la actividad económica, el establecimiento y operación de las empresas.

V. Implementar acciones que permitan la reducción y eliminación de tiempos y costos económicos, discrecionalidad, duplicidad de requerimientos, trámites y opacidad administrativa.

VI. Propiciar mecanismos que permitan la presentación formal de quejas y propuestas de mejora regulatoria y garantizar su atención.

VII. Promover e impulsar la participación social para la mejora y optimización de nuestras regulaciones, así como de los trámites y servicios de nuestra dependencia.

VIII. Fomentar una cultura de mejora regulatoria y gestión gubernamental al interior de la dependencia.

IX. Realizar las acciones correspondientes para el uso de los medios electrónicos y la firma electrónica certificada o cualquier otro mecanismo electrónico en la ejecución de nuestros trámites y servicios.

X. Publicar y fomentar el conocimiento por parte de la sociedad en general, de la normatividad estatal asociada con nuestros trámites y servicios.

Dependencia: INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Clave de la Regulación: Clave del Programa: PINYMER_IADPEA_001

Nombre de la Regulación: LEY DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tipo de Ordenamiento: Ley Naturaleza: Modificación

Objetivo de la Naturaleza: Reforma a la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, para eliminar de su ámbito de competencia, la materia laboral, en la prestación del servicio de Asesoría Jurídica; toda vez que la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo en el Estado de Aguascalientes, es la entidad competente y especializada, para otorgar dicho servicio.

Otras Regulaciones a las que Impacta: Reglamento de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo en Aguascalientes

Tipo de Mejora	Costo Económico	Beneficio Económico
Legislativa	Ninguno	Se evitan tiempos y gastos de traslado a los ciudadanos, ya que la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo se localiza en el mismo inmueble que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Aguascalientes.

Sector Económico	Costo Social	Beneficio Social
No aplica	Ninguno	Los ciudadanos reciben el servicio de asesoría jurídica y representación en juicio en MATERIA LABORAL, por parte de la entidad especializada para ello que es la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo en Aguascalientes.

Fecha de emisión: 20/11/2013

Fecha de implementación: 21/11/2013

Dependencia: INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Clave de la Regulación: Clave del Programa: PINYMER_IADPEA_001

Nombre de la Regulación: LEY DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tipo de Ordenamiento: Ley Naturaleza: Modificación

Objetivo de la Naturaleza: Reforma a la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, para eliminar de su ámbito de competencia, la asesoría jurídica a víctimas u ofendidos en materia penal del fuero común, en la prestación del servicio de Asesoría Jurídica; toda vez que dicha atribución se otorgó de manera exclusiva, a la Fiscalía General del Estado.

Otras Regulaciones a las que Impacta: Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado de Aguascalientes; Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Tipo de Mejora	Costo Económico	Beneficio Económico
Legislativa	Ninguno	Ninguno
Sector Económico	Costo Social	Beneficio Social
No aplica	Ninguno	Las víctimas y ofendidos por la probable comisión de delitos del fuero común, serán atendidos por la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de la Fiscalía encargada de brindar atención a Víctimas.

Fecha de emisión: 03/08/2015

Fecha de implementación: 04/08/2015